

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313544
Denominación Título:	Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Nutrición Humana y Dietética clínica aplicada y Especialidad en Nutrición Humana y Dietética poblacional y estilo de vida
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. La estructura de módulos materias y la distribución de los ECTS se corresponden con la Memoria verificada. No obstante, el desarrollo del plan de estudios está inclinado a la investigación académica, dejando el enfoque profesional en un plano secundario.

Las guías docentes, pese a aparecer en la Web, no siguen un modelo concreto y algunas carecen de toda la información que se recoge en la Memoria de verificación, lo que puede llevar a una falta de conocimiento por parte de los alumnos, cuestión que además se recoge en las encuestas donde las guías docentes aparecen mal valoradas (2,90 sobre 10).

Como ya se ha señalado, el perfil de egreso está más alineado con la práctica de la investigación académica. En este sentido sería recomendable adecuar el desarrollo del plan de estudios al perfil de egresado que se plantea en la Memoria.

Se dan mecanismos de coordinación docente a través de la figura del coordinador del Máster. Sin embargo, los Resultados del Cuestionario de la satisfacción del alumnado (Curso académico 2014-2015) donde se da una participación de un 57%, reflejan una mala percepción de la coordinación y la organización de las asignaturas y la carga de trabajo. Esto se ve reflejado en la valoración de 3,10 sobre 10 del ítem "los contenidos de las asignaturas están organizados", 2,85 en la distribución de la tareas a lo largo del curso, 2,90 utilidad de los criterios de las guías docentes.

Es cierto que el privilegio de contar con 83 profesores en el claustro en el que una materia puede llegar a estar compartida por más de 4 profesores y en algunos casos de diferentes departamentos puede justificar la dificultad de la coordinación referida.

En referencia a la coordinación vertical Grado-Máster, se detectan repeticiones en tres asignaturas incluso en el empleo de los materiales audiovisuales del grado en una de ellas. No obstante, los resultados para el curso académico presente apuntan a una mejoría ya que se ha salido al paso de estos problemas detectados.

No se evidencian mecanismos formales para cualificar el perfil de ingreso en un campo que es tan interdisciplinar dentro de las Ciencias de la Salud. En este sentido, se recomienda que los criterios de admisión queden claramente detallados y ponderados en la página web. Así mismo, deben detallarse en la página web qué graduados de ciencias de la Salud tienen competencias para cursar este Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Existe información sobre la titulación y los procesos de gestión para la matrícula en la Web. Se apoya este trabajo con una guía de estructura del Máster, con información sobre plazos y documentos a entregar para acceso a la titulación. En definitiva, la información de carácter procedimental y operativa es clara y suficiente como mencionan los alumnos y egresados en el curso de

las audiencias.

El díptico disponible contiene diferentes errores fácilmente subsanables. Se incluye al TFM en el módulo de optatividad. Además, aparecen dos listados de asignaturas obligatorias que no coinciden entre sí (uno con 5 asignaturas y otro con 4).

En las guías docentes no aparecen datos de contacto del profesorado de las asignaturas. La práctica totalidad de las asignaturas no aportan bibliografía.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Comisión de Calidad del Centro y la Comisión de Coordinación del título están perfectamente articuladas de manera que la primera recibe información directamente de la Coordinadora del Master. Existen procedimientos formales para la recogida, análisis de datos y formulación y articulación de planes de mejora, sin embargo, su alcance es todavía limitado en la recogida de datos y sus líneas de actuación y planes de mejora nacen como resultado más de canales informales que de procedimientos formalmente establecidos.

Se ha diseñado y aplicado una encuesta interna de satisfacción con la titulación dirigida a los estudiantes.

Si bien se valora positivamente la voluntad de recopilación de datos de una forma independiente a la de la UCM se quiere llamar la atención sobre la necesidad de que el proceso sea formalmente pautado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El autoinforme, las evidencias solicitadas y las audiencias permiten constatar que la dotación de profesorado del Máster es excelente, con 83 profesores de los que 11 Catedráticos y 41 profesores Titulares, y 15 Contratados doctores.

La Universidad ha presentado evidencias de la gran actividad docente e investigadora del profesorado. Las líneas de investigación son punteras no solo a nivel nacional sino también internacional.

El personal académico es valorado por estudiantes y egresados positivamente por su cercanía y accesibilidad para atender a los estudiantes de forma presencial u online.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) así como los recursos virtuales, se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

En referencia al TFM el panel observa que el desarrollo competencial requerido es de carácter óptimo y su calidad e idoneidad de los temas y su tratamiento son bien valorados. La oferta de temas de TFM es suficiente y se adecua a las características del Título. Además la comisión de coordinación ha elaborado una rúbrica que facilitará el seguimiento y evaluación de los mismos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés se valora de forma negativa la escasa participación de los alumnos en las encuestas pues la escasez de datos no permite conocer su satisfacción. Este problema se está mejorando para el curso 2015/16 tal y como reflejan las encuestas presentadas, que advierten de una mayor participación. Muestran una mayor satisfacción del estudiantado, aunque estos datos son solo orientativos hasta el momento.

No existen datos sobre empleabilidad porque dicha estudio se realizará cuando haya al menos dos promociones de egresados por lo que teóricamente se realizará a lo largo del presente curso 2015/2016.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El número de publicaciones, proyectos en convocatoria competitiva y sexenios del profesorado es una buena práctica de esta titulación. Las líneas de investigación son punteras no solo a nivel nacional sino también internacional.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.- Se recomienda establecer mecanismos formales de coordinación que queden suficientemente documentado.
- 2.- Se debería estudiar la posibilidad de establecer los complementos de formación necesarios para los alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes para el adecuado seguimiento del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información disponible en las guías docentes, especialmente en lo referente a profesorado y bibliografía.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Es recomendable arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- 2.- Es necesario poner en marcha un procedimiento para el análisis de la inserción laboral.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
